



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 15 de 2015
Mayo 14 de 2015

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
CECILIA RINCÓN BERDUGO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>		X	
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
JUAN FRANCISCO AGUILAR <i>Coordinador Comité de Currículo</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2 EN CONSIDERACIÓN:

3 INFORMES

3.1 **Informe Decanatura**

3.2 **Informe Secretaría Académica**

3.3 **Informe Reforma Académica**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESULTADOS DEL COLOQUIO – BALANCE PERSPECTIVAS Y PROYECCIONES DE REFORMA ACADÉMICA. El señor decano solicitó a los profesores, expresar sus apreciaciones sobre los resultados del Coloquio, para establecer conclusiones y determinar tareas:

En este contexto, el profesor *Absalón Jiménez Becerra*, resalta que la nueva decanatura, en cabeza del profesor *Mario Montoya Castillo*, abriera espacios para los temas académicos, evidentes por ejemplo, con el nuevo escenario de la Reforma Académica. Es también muy importante que las iniciativas en el marco de este tema, sean lideradas desde la decanatura, **acción que muestra un liderazgo institucional.** Es satisfactorio que se haya instalado prioritariamente una discusión eminentemente académica en los Consejos de Facultad

El docente *José Benedicto Novoa Patiño* considera que cuando se habla de muchos temas es difícil centrar la discusión y aunque valora positivamente este tipo de espacios porque entre otras cosas aportan reflexión, es necesario en-rutar la discusión alrededor de la Reforma y de la Investigación. Las mesas de trabajo no pueden centrarse en un debate donde salgan a relucir otras cosas "...lo mío, las reivindicaciones particulares...", deben ser objetivas y procurar la entrega de productos concretos.

El profesor *Omer Calderón* manifiesta que la *Multiestamentaria* ya no es un tema de discusión, como lo expresa el señor Rector, la *Multiestamentaria* somos todos y lo que ha hecho este estamento es establecer una agenda que a veces es ambiciosa y a veces conservadora pero que se ha ido adaptando a cada Facultad, la próxima actividad corresponde a los paneles que son de desarrollo temático, un panel abordará lo general, otro el tema de docencia y currículo, otro el de infraestructura, otro presupuesto, esa es la dinámica; lo importante es está **demonstrándose que la estrategia de convocatoria institucional, funciona; ahora hay que centrar ahora la atención en el tema de las mesas de trabajo y precisar su funcionamiento,** algunos proyectos curriculares no han enviado representantes; las mesas de trabajo son abiertas a los que quieran participar pero debe mediar un proceso de selección, los tiempos que se establecieron en el cronograma no son caprichosos, sin embargo, **en esta Facultad se hizo una programación más práctica y organizada que podría funcionar mejor,** se va a trabajar en dos grandes jornadas donde se realizará un trabajo de sistematización de todo lo que se haga, recogiendo las propuestas que se generen.

El docente *Juan Francisco Aguilar* considera que el **resultado del coloquio es positivo,** se logró el objetivo, se observó receptividad de la temática entre quienes asistieron, no obstante, importante preguntar por la no asistencia al coloquio, especialmente de algunos profesores, es claro que no fue por falta de información **porque hubo amplia convocatoria,** el balance arroja participación baja, es preocupante porque se supone que estamos **en modo reforma,** además, esta experiencia es un indicador que presagia la asistencia y participación en los paneles y en las mesas de trabajo. También preocupa "el sentido del ejercicio que estamos realizando...", vamos a elaborar unos estatutos (Docente, Investigación, extensión, otros), la verdad con la asistencia que vimos hoy, la tarea es demasiado grande y no sabemos si estamos en la posibilidad de asumirla. Cuando se abren espacios como estos de participación democrática asisten profesores que normalmente reclaman la falta de espacios de participación democrática. Es importante realizar eventos centrados en temáticas concretas, **es un riesgo para el proceso de reforma asumir variados temas, este aspecto podemos mejorarlo en las mesas de trabajo con agendas concretas,** es preocupante que el tiempo se vaya conversando en diferentes tópicos; es indispensable una coordinación en cada mesa y unos propósitos muy claros de trabajo para que hayan avances reales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Continúa manifestando que el Comité de Currículo en reunión semanal con algunos representantes de los proyectos curriculares está abordando el tema de los *perfiles de formación en la Facultad de Ciencias y Educación*, para lo cual, está realizando una lectura sistemática de documentos como el Acuerdo por lo superior 2034, los lineamientos de calidad para las licenciaturas en Educación, tras la excelencia docente, entre otros. Es decir, **el tema de política pública es imprescindible. Esto para decir, que las mesas de trabajo deben ser direccionadas no conductual ni arbitrariamente sino intelectual y académicamente** para que se obtengan productos y propuestas en el marco de la argumentación existente. El debate es teórico y público.

La profesora Cecilia Rincón Berdugo, de conformidad con la agenda entregada y según lo conversado en el Consejo de Facultad, **sintió y observó que el coloquio cumplió con las expectativas**. Resultó importante presentar un estado de lo que se ha trabajado y los productos obtenidos en espacios y equipos de trabajo (*Comisión de reforma, Doctorad, Asamblea consultiva*). El coloquio buscaba mostrar las posturas, los puntos de vista de los profesores y también era importante escuchar la propuesta de la Comisión de Reforma, como grupo representativo de la Universidad, es una propuesta que suscita muchas reflexiones, en nuestro concepto académico, falta aterrizarla es muy abstracta, *el mundo se mueve en lo que está instituido y lo que es instituyente. En cuanto a la asistencia de los profesores, lamentablemente casi siempre, asisten los mismos, es un síntoma preocupante, hay incredulidad de que vayamos para algún lado.*

El docente Jhon Helver Bello Chávez manifiesta su preocupación por que parece que pensamos en la Universidad que queremos y soñamos, pero la Universidad que hoy existe y está comprometida no es objeto de análisis, también preocupa que no se hace una discusión sobre política pública, sobre el plan de desarrollo en el que está enmarcado la Universidad y pareciera que no hay intención de hacerlo en ese marco, para nosotros sí resulta necesario pensar en la Universidad que podemos, pensar en que significa una Universidad Pública, que significa la Universidad Pública en la ciudad-región, que significa la Universidad Pública para las clases menos favorecidas; hay que hacer los páneles muy operativos, que permitan tener unos resultados concretos y ubicados en la realidad; estamos dentro del sistema y dentro de él debemos actuar.

El docente Gary Gari Muriel considera que es pertinente, frente a la poca participación de los profesores, distinguir cuando una ausencia es motivada por los procesos de la Universidad, de las ausencias que no se sabe a qué responde. De otra parte, podríamos caer en el discurso del deber ser que nos diluye un poco lo que necesitamos discutir y que puede ser susceptible de mejorar, debemos buscar los niveles de equilibrio para no quedar en un limbo que nos distraiga.

- *El señor Decano Mario Montoya Castillo, percibe incredulidad marcada por la incertidumbre, estamos impulsando un trabajo donde hay mucha fatiga y desmotivación; necesitamos buscar formas de motivar el tema, conectar a la comunidad en la reforma académica, pensar cómo lograr esta tarea difícil; sin embargo, a pesar de esto, el **miércoles 6 de mayo asistieron a la asamblea muchos profesores que permiten dar un balance positivo de la reunión.** En el Coloquio del día de hoy, **los objetivos se consiguieron a pesar, que al final hubo unos desafíos discursivos que debemos encarar en cualquier escenario de esta clase.** Tenemos tareas que apuntan a diseñar una metodología milimétrica para avanzar en el campo propositivo más allá de la discursividad; si hay algo que reconocer es que la reforma no es compleja por la propuesta que queremos tener, sino porque exige el reconocimiento de una diversidad de intereses, es de una complejidad importante.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Del Coloquio, *Balance, Perspectivas y Proyecciones* de la Reforma, podemos concluir algunos planteamientos:

- 1- En general, los participantes hicieron un llamado a mirar en un ambiente de lo **razonable lo que significa la misión de la Universidad Pública**; la Universidad nuestra, de nuestro tiempo para la formación, **mirando las estructuras curriculares, una universidad científica, estética, humana.**
- 2- Es necesaria una reforma que permita revisar las estructuras, **una Universidad más abierta y democrática.**
- 3- **La reforma implica un ejercicio académico con participación y democracia.**
- 4- **En el plano de reforma vertiginosa, los resultados obtenidos del ACU, son importantes, hay quienes insisten en retomar la experiencia de la Asamblea Consultiva, ejercicio importante y sería injusto no reconocer que es una fuente significativa en este proceso**
- 5- Algunos de los ponentes **señalaban la necesidad que las políticas deben ser asociadas a la Universidad que queremos y a lo que significa el Distrito, para la Universidad**, el tema de las Facultades está en el escenario de políticas más no de estructuras. La reforma tienen que definir las estructuras y conceptualizarlas; diferente a las políticas, las cuales son importantes a la hora de decidir la Universidad que queremos
- 6- Hubo buena socialización, importante comunicación y convocatoria, el 90% de la comunidad se enteró del tema; **“...antes las cartas generaban comunicación hoy es la tecnología...”** Hay un ambiente de reforma diferente, el personal administrativo, los estudiantes y los profesores han participado de diferentes reuniones y saben que estamos en Reforma de la Universidad.

Tareas a emprender:

- 1- El día de mañana se realizará reunión de los representantes de los proyectos curriculares (pregrado y posgrado) y la decanatura para coordinar la participación en los pánels y las mesas de trabajo.
- 2- Es necesario organizar un instrumento (herramienta metodológica) que nos *facilite direccionar, enrutar, perfilar el trabajo de los pánels en el “pensar el presente y futuro de la Universidad, desde una perspectiva académica, política, epistemológica, pedagógica, que permita evaluar el capital simbólico con que cuenta esta Universidad; así como lograr que la comunidad evalúe lo que es hoy la Facultad de Ciencias y Educación en términos de sus potencialidades, sus logros, su capital, sus retos y posibilidades de transformación... y en esos términos, se expresen como piensan el devenir de esta Facultad* (Comisión encargada: Piedad Ramírez Pardo y Juan Francisco Aguilar)
- 3- Solicitar al Consejo Superior Universitario designe comisión de acompañamiento permanente al proceso de Reforma de la Facultad. Hacer comunicación.
- 4- Reorganizar la agenda en los tiempos (Comisión encargada: La representante estudiantil Lina Marcela Cepeda Mora y los profesores Omer Calderón, Jhon Bello y Mario Montoya Castillo)
- 5- Elaborar documento ejecutivo dirigido al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario sobre las conclusiones del Consejo de Facultad Ampliado a Consejos Curriculares y el Consejo de Facultad Conjunto Asamblea de Profesores (Comisión encargada: Profesores Gary Gari Muriel, Jhon Helver Bello Chávez y José Benedicto Novoa Patiño)
- 6- Invitar a los Coordinadores a reunirse cada semana como exigencia propia del proceso de reforma que se está adelantando.(decanatura)
- 7- Los pánels están enunciados en sus campos temáticos pero no se han definido los aspectos metodológicos: Las estructuras y la conceptualización de esa estructura (Comisión encargada: Profesores Cecilia Rincón Berdugo, Gary Gari Muriel y Mario Montoya Castillo)
- 8- Finalmente, el señor decano Mario Montoya Castillo se compromete a sacar un resumen ejecutivo del Coloquio de Reforma



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4 SOLICITUD SOLUCIÓN CASO- QUÍMICA BÁSICA II

- 4.1 **MIGUEL ANGEL MOJICA FLOREZ** - código 20142150097 y 18 estudiantes más de la Licenciatura en Química, remiten comunicación explicando lo sucedido desde la reunión con el Consejo Curricular de Licenciatura en Química del día 17 de marzo y en donde concluyen que no se ha dado por parte del Consejo Curricular una solución a la problemática presentada, por el incumplimiento de los acuerdos pactados. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitan: **a)** La cancelación de la asignatura "Química Básica II" grupo 150-1 - cód. 6006 a cargo del docente Víctor Pabón Riaño **b)** Ante la imposibilidad de lo anterior, solicitan cambio del docente encargado de la materia **c)** Hacer seguimiento permanente a la labor del docente **d)** Exigen la apertura de un curso intersemestral de "Química básica II", teniendo en cuenta que tanto el C.C. como el CF fueron informados de la situación en los tiempos establecidos en los estatutos y no desean atrasarse en el plan de estudios. **Contexto:** **a)** Mediante Acta No. 8 de 2015 / caso 11.1 por intermedio de la coordinadora del P.C., el CF abordó el tema que en términos generales implicaba la cancelación del espacio académico Química Básica II. Al respecto, el CF no autorizó la cancelación de la asignatura por no encontrar argumentos de fuerza mayor en lo expuesto por los estudiantes (Se referían a la metodología del docente **b)** Previo recibo de derecho petición interpuesto por los alumnos ante el P.C., la coordinadora remite de nuevo el caso al CF, argumentando especialmente que el C.C. ha realizado todas las gestiones y medidas posibles agotando la vía gubernativa. Al respecto el CF ratificó la decisión anterior, es decir, no autorizó la cancelación extemporánea por no encontrar argumentos de fuerza mayor (insisten en la metodología del docente)

Respuesta: Considerando que en lo desarrollado del tema no se han encontrado argumentos claros y justificables que conduzcan a determinar la cancelación del espacio Química Básica II, teniendo en cuenta nuevos elementos que se aportan en el día de hoy por parte de los estudiantes, en el marco del debido procedimiento, se acuerda escuchar a las partes, citar a la Coordinadora del Proyecto Curricular, al profesor titular de la ASIGNATURA y a tres (3) voceros de los estudiantes, en las siguientes sesiones..

- 4.2 Caso tratado en sesión anterior Acta 12-2015 caso 9.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** - Coordinadora Licenciatura en Química - **Contexto:** **a)** La coordinación solicitó la intervención del Consejo de Facultad después de recibir nuevamente derecho de petición de los estudiantes de *Química Básica II* - grupo 02, toda vez que consideran que el Consejo Curricular ha realizado todas las gestiones y medidas posibles y ya agotaron todas las alternativas viables **b)** El CF mediante comunicación CFCE-12-29-2015 solicitó al C.C. responder de fondo a los alumnos al a la mayor brevedad posible e informar lo correspondiente a este organismo **c)** En respuesta a la comunicación el C.C. informa: **1-** No se puede cancelar la asignatura *Química Básica II* a los estudiantes del grupo 01 considerando que superaron ampliamente los términos establecidos en el Acuerdo 004 de 2011 del CSU **2-** El C.C. considera que tomó las medidas tendientes al normal desarrollo del curso **3-** Solicita la intervención del CF para que convoque a los estudiantes y al profesor para solucionar la situación como instancia académica máxima de esta Facultad

Respuesta: Relación punto anterior. Considerando que en lo desarrollado del tema no se han encontrado argumentos claros y justificables que conduzcan a determinar la cancelación del espacio Química Básica II, teniendo en cuenta nuevos elementos que se aportan en el día de hoy por parte de los estudiantes, en el marco del debido procedimiento, se acuerda escuchar a las partes, citar a la Coordinadora del Proyecto Curricular, al profesor titular de la ASIGNATURA y a tres (3) voceros de los estudiantes, en las siguientes sesiones..



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5 SOLICITUD ESTUDIO DE CASO

- 5.1 **ARLED MARITZA ARAQUE TRIANA** - código 20082187039 Licenciatura en Pedagogía Infantil
Solicitud: **a)** Habilitar las novedades de notas de tres materias que argumenta que cursó **b)** Se le permita presentar un examen de suficiencia respecto del espacio académico "*Estética del Gusto y el Olfato*" **Contexto:** **a)** Ingresó: 2008-3; Norma que la cobija: Acuerdo 027 de 1993 CSU; plan de estudios: Horas; asignaturas cursadas: 69; Porcentaje de estudios alcanzados: 97.1%; no renovó matrícula: 2014-1; 2014-3; se encuentra en prueba académica: Debe cursar una asignatura por tercera vez y dos asignaturas por segunda vez; debe realizar proceso de reingreso **b)** Mediante comunicación de abril 13 de 2015, la Secretaría académica solicitó al P.C. informar sobre lo procedido y lo procedente en relación con la situación académica de la estudiante, valorando los argumentos aducidos y exponer concepto **c)** El Consejo Curricular informa: **1-** La estudiante presenta 5 espacios académicos pendientes, **2-** En relación con el examen de suficiencia para el espacio académico "*Estética del Gusto y el Olfato*" fue negada la solicitud en Acta de octubre de 2014, dado que es una asignatura teórico-práctica **d)** En cuanto a las novedades de tres asignaturas el C.C. en octubre de 2014 negó la solicitud, en aplicación del artículo 45 del E.E. **e)** El Consejo Curricular informó a la estudiante lo anterior en su momento, debe cursar los espacios pendientes. **Análisis:** **a)** La estudiante debería hacer trámites de reingreso a la mayor brevedad posible para no superar el año estipulado para tal fin (Acuerdo 027 de 1993 CSU; Acuerdo 004 del 2011 CSU) **b)** Según la norma la estudiante tienen la oportunidad de recuperar la asignatura *Primera Infancia Escolar* por la cual se encuentra en prueba académica.

Respuesta: Previo estudio de la situación académica de la estudiante, se acoge la decisión del Consejo Curricular, sugerir a la estudiante tramitar reingreso en el marco de las fechas indicadas en el calendario académico de la vigencia.

6 EXENCIÓN DE MATRÍCULA - REPORTE POR NOVEDAD

- 6.1 **CHRISTIAN CAMILO FERNANDEZ SÁNCHEZ** - código 20091140021 Licenciatura en Biología
Solicitud: Se suba la nota de la sustentación por novedad y se expida el paz y salvo académico y financiero, sin tener que pagar más montos de matrícula como se le ha requerido, para optar el título en la ceremonia de grado del mes de junio. Fundamenta la solicitud en los siguientes aspectos: **a)** Sustentó el 21 de abril de 2015 (5.0) **b)** Tiene pendiente que le suban la nota de la sustentación al sistema y está inscrito para grado **c)** Está matriculado y activo en el presente semestre (\$ 5.500) **d)** Sin embargo, la coordinadora, a la fecha le solicita pagar el monto total de matrícula (Aprox \$ 400.000) - Hace alusión a la norma de exenciones CSU. **e)** Me he ganado tres menciones de honor durante mi carrera **Contexto:** **a)** Según la sábana de notas el estudiante aparece "*terminó materias y matriculado actual periodo*" **b)** Tiene un promedio acumulado de 4.21 **c)** En la sábana de notas registrar un 98.41% de rendimiento académico y un 0.04% de riesgo académico.

Análisis: **a)** El estudiante activó su matrícula para el periodo 2015-1, de manera oportuna y el P.C. le oficializó la matrícula **b)** El estudiante registra en *Trabajo de Grado I* una nota de 4.9 en el periodo académico 2013-I, es decir, es un estudiante del plan horas y de la normativa de trabajos de grado anterior **c)** Efectivamente sustentó en el presente periodo académico (nota 5.0) y en la evaluación del trabajo de grado obtuvo nota 4.7 **d) El estudiante viene con la normativa de trabajos de grado anterior y no se le puede aplicar el Acuerdo 031 de 2014 CA, por cuanto no se acogió al mismo e)** El estudiante está inscrito para la ceremonia del 19 de junio **f)** La situación del estudiante está inmersa en lo dictaminado por el CSU a través del Acuerdo 004 de 2006 - art. 42, el cual indica: "...Exonerar de los derechos de matrícula a los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboraron el trabajo de grado, que al momento de iniciar el semestre académico (periodo de matrícula) se encuentre en una de las siguientes situaciones: **a.)** Que tenga aceptado el proyecto de grado por parte del Consejo Curricular correspondiente, desarrollando su trabajo en algunas de las modalidades de grado b.) Que solo les haga falta sustentar el trabajo de grado c.) Que estén a la espera de graduarse... Estos estudiantes no tendrán que pagar el monto de la matrícula, tan solo deberán cancelar los derechos correspondientes al SEGURO ESTUDIANTIL y de esta manera OFICIALIZAR LA MATRICULA ..." (negrilla fuera de texto) **g)** En concepto de esta Secretaría, el estudiante está exento de pagar monto de matrícula **h)** En razón a que el estudiante cumple con el requisito de sustentación y evaluación de trabajo de grado, este organismo, de considerarlo así, debe autorizar el registro de la nota por novedad (*Trabajo de Grado II*) y orientar a la coordinación para que dentro de sus competencias, proceda a la expedición del paz y salvo académico y financiero con el propósito que el estudiante pueda acceder a su título

Respuesta: **A.)** informar al proyecto curricular sobre la exoneración de matrícula a luz de lo indicado por el CSU, **B.)** autorizar reportar la nota de trabajo de grado II por novedad y si **C.)** Considerando que el estudiante cursó y aprobó el plan de estudios de Biología solicitar la expedición de paz y salvo para grado por cuanto se encuentra inscrito para ceremonia del 19 de junio. **D.)** Hacer comunicación de conformidad con el anterior análisis.

7 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA -)

- 7.1 **JIMMY LAMPREA NOSA** - cód. 20142192020 Maestría en pedagogía de la Lengua Materna **Solicitud** aval académico para participar en el "2o. CONGRESO INTERNACIONAL: LECTURA Y ESCRITURA EN LA SOCIEDAD GLOBAL" con la ponencia "La estética de la recepción y el acercamiento a verdaderas experiencias de lectura: Una propuesta didáctica" que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla - Colombia del 10 al 12 de junio de 2015 **Observaciones** Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico

- 8 **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR - Generalidades:** La resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico establece, entre otros aspectos, en su art. 6o. ...Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 4.0, no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

- 8.1 **DANIELA CASAS SOSA** - cód. 20111160044 L.E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 27 de julio y el 27 de noviembre de 2015 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,04). Adjunta documentación **Observaciones** Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

9 SOLICITUD EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBO DE PAGO DE MATRÍCULA - PERIODO 2015-I

- 9.1 **PAMELA MESA CABRERA**- cód. 20092140043 Licenciatura en Biología **Solicitud** Expedición de recibo de pago extemporáneo de la segunda cuota por fracción - periodo 2015-1 **Motivo:** por razones económicas no pudo cancelar el recibo en la fecha establecida (Marzo 11 de 2015)

Respuesta: Aprobada la expedición extemporánea del recibo de matrícula – segunda cuota por fraccionamiento

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

10 CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS - PREVIAMENTE APROBADOS POR CONSEJO CURRICULAR

- 10.1 **ELIANA GARZON DUARTE**- Presidenta Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Remite con aval solicitud del estudiante **NICOLAS ARDILA CASAGUA** código 20102165037 de cancelación extemporánea del espacio académico "Educational Research Project" **Motivo:** Inconvenientes en la contratación del docente

Respuesta: Aprobado, por cuanto el Consejo Curricular analizó y decidió al respecto

- 10.2 **ELIANA GARZON DUARTE**- Presidenta Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud** Remite con aval solicitud de los estudiantes **LEIDY LORENA OSPINA MENDEZ** - cód. 20092165025 y **JORGE ELIECER VELA OROSTEGUI** de cancelación extemporánea del espacio académico "Trabajo de Grado II" **Motivo:** La docente asignada se encuentra en año sabático y no han adelantado proceso académico con la nueva tutora Luz Marlén Durán.

Respuesta: Aprobado, por cuanto el Consejo Curricular analizó y decidió al respecto

- 10.3 **ELIANA GARZON DUARTE**- Coordinadora Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud** Remite con aval solicitud de la estudiante **YESENIA FERNANDA MARROQUIN CARDENAS** cód. 20111165068 de cancelación extemporánea del espacio académico "Literature in English I" **Motivo:** Inconvenientes de salud (Anexa: Incapacidad de 30 días (2 de febrero al 4 de marzo de 2015 - Médicos Asociado - Clínica Fundadores y transcrita por Bienestar Institucional)

Respuesta: Aprobado, por cuanto el Consejo Curricular analizó y decidió al respecto

- 10.4 **ELIANA GARZON DUARTE**- Coordinadora Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud** Remite con aval solicitud de la estudiante **SUANYEILL LOZANO ROBAYO** cód. 20091165051 de cancelación extemporánea del espacio académico "Educational Research Project" **Motivo:** La estudiante cursó el espacio académico bajo el plan de horas, en el periodo 2012-3 con la denominación *Seminario Interdisciplinar VII*

Respuesta: Aprobado, por cuanto el Consejo Curricular analizó y decidió al respecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11 SOLICITUD APOYO EVENTO ACADÉMICO

- 11.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** Presidenta CADE-UD, solicita apoyo (recursos económicos) para la creación de un ambiente digital (video) denominado "*Museo Virtual*" que permita presentar los dibujos con los relatos de niños y niñas y en el marco del evento Museo Itinerante "*Adiós a la Guerra. Los Colores de la Paz*" **b)** Solicitan \$ 3.000.000

Respuesta: Aval para gestionar por decanatura por el rubro de impresos y publicaciones

- 12 **SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS** Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "**Aclaración de calificaciones.** Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. **Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico.**

- 12.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** - Coordinadora Licenciatura en Química - **Solicitud:** Autorización para el ingreso de las notas de los espacios académicos *Segunda Lengua I - Portugués* (4.6) (2014-1), *Segunda Lengua II- Portugués* (4.4) (2014-I) y *Segunda Lengua III - Portugués* (4.4) (2014-III) de la estudiante **NATALIE ALVAREZ ALARCON** - cód. 20102150003, quien por no encontrarse registrada en el ILUD les es imposible hacer los ajustes correspondientes.

Respuesta: Autorizado

- 12.2 Caso tratado en sesión anterior **GARY GARI MURIEL** - Coordinador P.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil - **Solicitud:** Autorización ingreso de nota por novedad de la estudiante **KAREN DANIELA ROMERO**- código 20132187253 del espacio académico *Vivencia Escolar II* **Contexto:** **a)** **b)** El Coordinador del proyecto anexa copia de la comunicación presentada por la profesora Lyda Mojica donde por equivocación solicita el reporte de la nota a la estudiante Katherine Lozano Jiménez (cursó y aprobó la materia en el 2013-I y no era necesaria la novedad) **c)** La novedad de nota solicitada corresponde a la estudiante Karen Daniela Romero

Respuesta: Autorizado

13 SOLICITUD AVAL PARA ESTUDIANTE EXTERNO

- 13.1 **FLOR ANGEL RINCÓN MUÑOZ** Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística **Solicitud:** Previo requerimiento del CERI, solicita aval para que la estudiante **LUDOVICA SCIANNABLO** - YA7066366 procedente de la Universidad Di Bologna realice movilidad académica durante el periodo 2015-3 y en el marco de convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Adjunta documentación)

Respuesta: Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

13.2 **DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ** Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** Previo requerimiento del CERI, solicita aval para que las estudiantes relacionadas a continuación realice movilidad académica durante el periodo 2015-3 y en el marco de convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Adjunta documentación)

Respuesta: Aval

14 SOLICITUD INTERVENCIÓN MURO - MACARENA A

14.1 **OMER CALDERON** - Coordinador PAIEP **Solicitud** Intervención de un muro de la UDFJC-FCE edificio Macarena A por la primera entrada sentido norte a mano izquierda (5.50 metros de largo por 3.50 metros de alto) con el fin de realizar una representación simbólica de Machu Picchu (Cuzco- Perú) (Anexa imagen mural)

Respuesta: Autorizado

15 INQUIETUDES FRENTE A AJUSTES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE FÍSICA

15.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, informa:
a) Mediante oficio COOR-FIS-171-2014 del 26 de noviembre de 2014 solicitó aval para realizar modificaciones al plan de estudios con el fin de implementar los espacios académicos *Trabajo de Grado I* y *Trabajo de Grado II* **b)** El Consejo Académico emitió la Resolución No. 016 de enero 27 de 2015, acuerda aprobar la implementación de los espacios académicos *Trabajo de Grado I* y *Trabajo de Grado II* **c)** Pregunta si el CF abordó el tema, si es suficiente con el acto administrativo del CA, si el C.C. recibirá de manera oficial respuesta del CF **d)** Adicionalmente quisiéramos saber si de acuerdo a sus consideraciones es obligatorio que **todos los estudiantes actuales que se inscriban en estos espacios, ya que consideran que es pertinente respetar el derecho adquirido de los estudiantes con los acuerdos anteriores para las modalidades de trabajo de grado** (negrilla fuera de texto) **Análisis:** **a)** Efectivamente el CF de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 031 de 2014 del CA, presentó entre otros, el requerimiento de física y el CA expidió la resolución No. 016 de enero 27 de 2015, la cual es de obligatorio cumplimiento para las partes **b)** Si el P.C. recompuso el número de créditos de algunos espacios académicos y éstos no afectaron la totalidad del número de créditos que exige el plan de estudios y que fue aprobado por el CA, no había necesidad de acto administrativo sino que el C.C. es competente en esa modificación interna **c)** Al P.C. de Licenciatura en Física se le autorizó mediante resolución No. 026 del 4 de agosto de 2009 del CA un número total de 160 créditos; por lo tanto si lo planteado por la Coordinación inicialmente supera este número y está respaldado por resolución del CA no se requieren más trámites, de lo contrario el procedimiento es que la docente sustenté el mayor número ante el CF, de considerarlo así, este organismo la recomendaría al CA, y ese colegiado, a su vez, después de dictado el Acto Administrativo tendría que hacer trámites ante el CNA para los cambios de registro calificado. **d)** Ahora bien, respecto de la inquietud planteada por la Coordinación en el numeral **d** (resaltado), el Acuerdo 031 de 2014 CA, artículo 22 indicó "... el estudiante que antes de finalizar el segundo periodo académico de 2014 haya iniciado ante el Consejo Curricular, el trámite de aprobación de aprobación de la propuesta de trabajo de grado en las condiciones previstas en el Acuerdo 015 de 2010, puede continuar su proceso en marcado en dicho Acuerdo. Los estudiantes matriculados en los planes de estudios en horas, voluntariamente podrán acogerse a las modalidades de trabajo de grado establecidas en el presente Acuerdo sin que ello implique cambio en su plan de estudios y será el Consejo Curricular quien autorice y haga el seguimiento del respectivo caso..." **e)** Según la lógica planteada por la coordinadora, los estudiantes de acuerdos anteriores no están obligados a que se les aplique el Acuerdo 031 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2014, toda vez que el cambio de denominación del espacio no conlleva aplicarles el contenido de la nueva norma por cuanto lo que se modifica es el plan de estudios del proyecto y no el régimen del estudiante (*Acuerdo 015 del 2010 O 02 del CF*)

Respuesta: **A.)** Verificar con el proyecto Curricular si hay resolución de Consejo Académico que les haya autorizado, aumentar el número de créditos del plan de estudios(160) a 162, si no es así no se puede autorizar modificación del plan de estudios; **B.)** El tema de trabajo de grado I y trabajo de grado II está resuelto con la resolución del Consejo Académico enunciada; **C.)** Los estudiantes que venían con la modalidad de trabajo de grado a la luz del acuerdo 02 de 2011 del CF o 015 de 2010 del CA, podrían inscribirse en los espacios actuales TG1 y TG2, si fuera necesario complementar o fortalecer sus conocimientos en estas asignaturas pero eso no implica que se les cambie la norma anterior de trabajos de grado para aplicarles el acuerdo 031

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

16 SOLICITUD AÑO SABÁTICO

16.1 **ISABEL BORJA ALARCON** - Docente TC- Titular - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística - solicita aval para el disfrute del año sabático **Contexto:** **a)** Se vinculó a la Universidad el 21 de julio de 1999 **b)** Disfrutó de año sabático a partir del 19 de enero de 2007 al 18 de enero de 2008 (Resolución 055 de diciembre 4 de 2006) y cumple con los 7 años para nuevo disfrute de año sabático **Plan de trabajo:** "**ELABORACIÓN DE UN LIBRO DE TEXTO PARA LA ORIENTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN MODALIDAD PRODUCCIÓN ACADÉMICA**" **c) Presenta:** 1- Plan de trabajo 2- Aval del Consejo Curricular 3- Cronograma de actividades **Adjunta a)** Certificación - Paz y Salvo de docencia **b-** Paz y salvo de IDEXUD **c-** Paz y salvo del CIDC **d-** Certificación de Recursos Humanos

Respuesta: Aval

16.2 **ISABEL MERCEDES TORRES GARAY** - Docente TC- Asistente Licenciatura en Pedagogía Infantil- solicita aval para el disfrute del año sabático. **Contexto:** **a)** Se vinculó a la Universidad el 13 de septiembre de 2006 (resolución No. 299 de 2006) **b)** Cumple con los 7 años para disfrute de año sabático **Plan de trabajo:** Escritura del libro "**SINFONIA EN CLAVE DE ASPERGER**" **c) Presenta:** 1-Plan de trabajo. 2- Aval del Consejo Curricular 3- Cronograma de actividades **Adjunta a)** Certificación de ingreso de Recursos Humanos para año sabático **b-** Paz y salvo de IDEXUD **c-** Paz y salvo del CIDC. **d-** Docencia

Respuesta: Aval

16.3 **JESUS ALBERTO MOTTA MARROQUIN** - Docente TC- Titular LEA - solicita aval para el disfrute del año sabático **Contexto:** **a)** Se vinculó a la Universidad el 4 de abril de 1984 **b)** Con resolución 007 del 12 de julio de 2000 disfrutó año sabático del 29 de julio del 2000 al 28 de julio del 2001 **c)** Con resolución No. 021 del 15 de julio de 2008 CA disfrutó de año sabático (1o. de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009) **d)** Desde el último disfrute han transcurrido 5 años 9 meses **Plan de trabajo:** Elaboración de un libro de texto para el diseño y la innovación de materiales educativos, didácticos, juegos, juguetes en modalidad de *Producción Académica* **c) Presenta:** 1-Plan de trabajo 2-Aval del Consejo Curricular 3-Cronograma de actividades **Adjunta a)** Certificación de Recursos Humanos **b-** Paz y salvo de IDEXUD **c-** Paz y salvo del CIDC **d-** Docencia

Respuesta: No se avala la solicitud, no cumple con el tiempo exigido



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

17 PROPUESTA CURSO LIBRE INTERMEDIO - CÁTEDRA DE LA PAZ

17.1 **MIGUEL DELGADO** - Docente TCO Licenciatura en Química con Vo.Bo de la Coordinadora de la Licenciatura presenta a consideración del Consejo de Facultad la creación del curso libre *Cátedra de la Paz* que se dictaría a la comunidad académica mayor de 18 años en el periodo de espacios académicos intermedios (junio 18 a julio 15 de 2015). En principio el curso no tendría reconocimiento de créditos y dependiendo de la aceptación que tenga dentro de la comunidad podría pensarse como electiva extrínseca de un crédito.

Respuesta: Informar al docente que los cursos libres no están reglamentados y no es procedente realizarlo en los cursos intersemestrales; adicionalmente informar al docente que presente la propuesta al Consejo Curricular.

18 DOCUMENTO DE APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES - DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

18.1 **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**- Director Nacional DIE remite para aval *Documento de Apreciación de Condiciones Iniciales* para el DIE con el fin de continuar con el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del Doctorado Interinstitucional en Educación, según los requerimientos de la CNA

Respuesta: Remitir la documentación para concepto de la Coordinadora de Acreditación y Autoevaluación y del Coordinador del Comité de Currículo. Una vez recibido el concepto invitar para sustentación.

19 PROPUESTA CURRICULAR - CARRERA FÍSICA APLICADA

19.1 **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ** y 34 docentes más hacen entrega del documento de condiciones mínimas de calidad de la propuesta curricular de la Carrera de Física Aplicada, la cual se enmarca dentro de la Reforma Académica y tiene como objetivo integrar conocimientos fundamentales de Física, Matemáticas, Informática, Tecnología, Ingeniería y Humanidades con el propósito académico de formar un profesional en campos aplicados de la Física y solicitan al CF asignar evaluadores que estén desarrollando actividades académicas en el área disciplinar de la Física particularmente en temas relacionados en Física Aplicada, para continuar con los trámites necesarios para la aprobación de la carrera propuesta.

Observaciones:

El señor decano *Mario Montoya Castillo* encuentra positivo que esta propuesta se presente al Consejo de *Facultad de Ciencias y Educación*, considera que la vocación nuestra es que, cualquiera que sea el programa, *lo que más interesa es conversar en el marco institucional*. Nos tranquiliza este hecho, es importante. El documento debe seguir el tránsito que se sigue para la apertura de todos los programas nuevos, un lector del Comité de Autoevaluación y Acreditación y uno del Comité de Currículo, adicionalmente ser leído y evaluado en el marco de lo que significa la Educación Superior, debe ser leído por un lector de Física Aplicada. Hay una reflexión que se genera de esto y es la posibilidad de la “doble titulación” como política de la Universidad.

El profesor *Juan Francisco Aguilar* recuerda que, en su momento, el Proyecto Curricular de Matemáticas se inició como una propuesta de *Matemática Aplicada* y en el momento en que se surtió el proceso de registro calificado, se les negó esta posibilidad, es importante tenerlo en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

cuenta ya que esa memoria institucional nos permite examinar si se cometió un error, entonces no volverlo a cometer, en aquel instante se *arguyó que ¿lo aplicado entra en otros terrenos como la ingeniería?*; en lo relacionado con la propuesta que se presenta, desde la denominación de la Facultad, cabe perfectamente, sin embargo, habría que revisar, porque el Proyecto Educativo de Facultad está estructurado en campos de la educación y *no se acoge ese planteamiento de Facultad*. El Comité de Currículo está haciendo un trabajo de armonización entre las estructuras y el Proyecto Educativo de Facultad. Si se va a diseñar *un programa de formación de profesionales*, no es respetuoso solicitar la creación de un nuevo programa para ser evaluado *solo por el área disciplinar*, también debe ser evaluado por Currículo y por Acreditación; en el caso del Comité de Currículo se busca que el programa sea viable.

El docente *Jhon Helver Bello Chávez*, manifiesta que ha tenido acceso a partes del documento y *no cree que esté en las mismas condiciones que el de Matemática Aplicada*, es importante, ofrecer las garantías para que la propuesta surja, revisar cuales son los soportes de los profesores; considera que la propuesta también debe ser evaluada por profesores externos de Física. Finalmente, *celebra que los buenos oficios de las relaciones con los profesores de Ciencias*, permita que se presente este proyecto al Consejo de Facultad.

La docente *Cecilia Rincón Berdugo*, está de acuerdo con el profesor Jhon Bello y solicita que la propuesta se estudie a la altura de las circunstancias, le damos nuestro respaldo; debe seguir el conducto regular que siguen todas las propuestas de nuevos programas, cumpliendo el mismo protocolo.

Respuesta: Considerar cuatro (4) nombres y de ellos escoger dos (2) pares externos, preferiblemente, doctores en física.

COMUNICACIONES

20 DOCUMENTO - PROYECTO CURRICULAR COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

20.1 **PIEDAD RAMIREZ PARDO** - Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, remite concepto sobre la revisión e identificación del cumplimiento de requisitos para registro calificado de documento denominado *Proyecto Curricular Comunicación Social y Periodismo*, en el que se presentan los fundamentos del programa académico orientado a la formación de profesionales cuyo título será Comunicador Social y Periodista.

Observaciones:

El profesor *Jhon Helver Bello Chávez*, considera extraño que no llegue la propuesta cumpliendo el orden de todos los programas nuevos, se observan vicios en el procedimiento, eso es lo que molesta, como se da un concepto de acreditación y el Consejo de Facultad hasta ahora se da por enterado, solicita que se realice comunicación al Consejo Académico, sentando posición al respecto. Además, porque todo lo que se llaman ciencias emergentes se remiten a la Facultad.

La docente *Cecilia Rincón Berdugo* no se opone a la creación de estos programas y a los que vengan, como no se opone a la Facultad de Ciencias, ni a la creación de un programa de Física Aplicada, cuestiona es, el trámite que se le ha dado a esta propuesta, *pareciera que se ha ido por el camino del atajo, la conoce el Consejo Académico, la evalúa el comité de Acreditación, pero este Consejo de Facultad, se entera hasta hoy, eso causa malestar; no se tomó un conducto regular, ¿es un problema de poder y de control?*. Todas las propuestas deben ser tratadas a la altura de las circunstancias, en igualdad y equidad para todos, tal y como lo consideramos para la anterior propuesta, la de Física..



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

La profesora *Piedad Ramírez Pardo* Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación, al respecto, manifiesta que en el mes de marzo le fueron remitidos por el entonces Vicerrector Académico *Borys Bustamante Bohórquez* y el señor decano *William Fernando Castrillón Cardona*, dos documentos: Un programa de Archivística y un programa de Comunicación Social y Periodismo para evaluar e identificar el cumplimiento *de requisitos para registro calificado* (Quince condiciones) y como resultado del estudio se determinó que no cumplían con los requisitos; la docente aclara, que los documentos no pasaron por Consejo de Facultad. *No estamos hablando de una cultura del atajo, no sabe qué tipos de acuerdo se hicieron y porque se designó a esta Facultad para estudiarlos*, la creación de programas puede ser iniciativa de los profesores, del Consejo Académico o de la Alcaldía.

El señor decano *Mario Montoya Castillo* indaga *¿hasta dónde podríamos llegar con la apertura de nuevos programas si tenemos en cuenta la política de ampliación de cobertura liderada por el señor Rector Carlos Javier Mosquera Suárez?*; en el caso particular, cuando llegue la solicitud formal junto con la propuesta se dará el análisis.

Respuesta: Enterados

21 VARIOS

21.1 **AMPARO CLAVIJO OLARTE** – Directora del grupo LECTOESCRINAUTAS, solicita aval para participar en la convocatoria de movilidad académica de docentes de carrera del CERI, con el fin de cumplir agenda académica en la *Northeastern Illinois University* de intercambio para docentes y estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés y de la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y que se desarrollará del 21 al 27 de julio de 2015.

Respuesta: Una vez se allegue aval del Consejo Curricular, otorgar aval.

Se da por terminada la Sesión siendo las 7:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO

Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	